



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Patrocinar jurídicamente a la población en juicios de pérdida de patria potestad como procedimiento sumario de pérdida de la patria potestad.				
DESCRIPCIÓN:				
Brindar patrocinio en juicios de patria potestad con el inicio de la redacción de la demanda y promoción ante la institución judicial respectiva durante todo el procedimiento.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 10 fracción IV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 4.201, 4.202, 4.203, 4.204, 4.204, 4.205, y 4.205 del Código Civil del Estado de México. Artículo 2.381, Fracciones I y II de la Gaceta de Gobierno de 7 de junio del 2018.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Una sentencia definitiva emitida por un juez.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			X	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los menores se encuentren albergados y abandonados por sus familiares por más de dos meses en instituciones públicas o privadas o cuando los padres expusieran a los menores en cuestiones de violencia de cualquier tipo.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			ORIGINAL	COPIA(S)
- Acta de nacimiento (certificada) de los menores.	Si (1 de cada menor)	Si (1)	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos: 4.201, 4.202, 4.203, 4.204, 4.205, 4.208 del Código Civil del Estado de México. Artículo 2.381, Fracciones I y II de la Gaceta de Gobierno de 7 de junio del 2018. Se remiten al archivo de la institución para su resguardo.	
- Actas de matrimonio de los padres.	Si (1)	Si (2)		
- Narrativa de hechos donde se incluyan los nombres y domicilios de los padres.	Si (1)	Si		
- Si existiese, copias certificadas de carpeta de investigación por parte del Ministerio Público, o por lo menos número de carpeta.	Si (1)	No		
- Videos, fotografías, etc., que evidencien el descuido, abandono, maltrato, violencia de que es parte el menor.	Si (1)	No		
- Recibo de pago de cuota de recuperación ante el DIF.	Si (1)	No		
PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS			ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica.			No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica.			No aplica.	No aplica.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 meses
COSTO:	Cuota de recuperación para la institución de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N)		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Atlacomulco 7 de enero de 2022.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de cobro del DIF.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de documentación requerida en tiempo y forma para poder iniciar el procedimiento, así como disponibilidad para el seguimiento.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 135 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Presentar denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.		FUNDAMENTO JURÍDICO Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	El ciudadano puede dar seguimiento a peticiones e inconformidades mediante una protesta ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Buzón de quejas y sugerencias		FUNDAMENTO JURÍDICO Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias DOF 25/04/2016
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL No aplica. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal DIF Atlacomulco		Coordinación de Servicios Jurídicos.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán.			
DOMICILIO:	CALLE Av. María Consuelo Mercado	NO. INT. Y EXT.:	169
COLONIA:	Las fuentes	MUNICIPIO:	Atlacomulco
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
712	12-2-11-44	No aplica.	No aplica.
CORREO ELECTRÓNICO: serviciosjuridicos.dif@atlamulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.		
DOMICILIO:	CALLE No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.	MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9:00 a. A 6:00 p.m.	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué puedo hacer si conozco de un menor al que sus padres lo estén exponiendo a un riesgo inminente?
RESPUESTA:	Acudiendo al DIF, se realizará la visita pertinente para determinar si el menor se encuentra en riesgo y si es así, solicitar la pérdida de la patria potestad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa cuando un niño lleva mucho tiempo en un albergue, los padres pueden perder la patria potestad?
RESPUESTA:	Si los menores llevan más de dos meses ahí, se debe solicitar la pérdida de la Patria Potestad, debido a la negligencia y abandono de los padres.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si la Niña, Niño o Adolescente de los que se desea obtener la Patria Potestad, requiere de atención Psicológica, con quien se solicita?
RESPUESTA:	Se les canaliza con el psicólogo del Sistema Municipal DIF si así lo desean.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO Y AUTORIZÓ: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/10/2022
LIC. ALEJANDRO MONTIEL GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	